

## ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 14-2024-EO-SM PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA SET YURIMAGUAS Y LLTT 60 KV, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI – YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO"**

Siendo las 08:10 horas del día **miércoles 21 de agosto de 2024**, se reunió el Comité de Selección de manera virtual, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 14-2024-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA SET YURIMAGUAS Y LLTT 60 KV, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI – YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO"**.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado: S/ 54 500.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100 Soles) sin IGV.**

#### Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **dos (2)** participantes registrados como válidos:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20601849616	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC	09/08/2024	Válido
2	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	14/08/2024	Válido

#### 1. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **dos (2)** participantes registrados como válido, solo **uno (1)** han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20601849616	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC	15/08/2024	Válido

#### 2. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC	<b>SI Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

**3. De la evaluación de la oferta:**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación por servicios prestados fuera de LIMA y CALLAO (10%)	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC	S/ 54 435.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

**4. De la Calificación de las ofertas:**

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor admitido, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC	<p>a) <b>Cumple</b> con acreditar el Equipamiento Estratégico</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal B.1 – Equipamiento Estratégico, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAMION VOLQUETE CAP. 15m3</li> <li>- RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS 80 HP</li> <li>- RODILLO LISO VIBRATORIO 12 TON</li> <li>- CAMION CISTERNA DE 1000 GLNS</li> </ul> <p>En virtud a ello, el postor <b>acredita folios del 0021 al 0029.</b></p> <p>b) <b>Cumple</b> con acreditar la experiencia solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal C – Experiencia del postor en la especialidad, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 13 000.00 (Trece mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>

		<p><b>Se consideran servicios similares a los siguientes:</b> Trabajos en movimientos de tierra con equipo pesado.</p> <p>En virtud a ello, el postor acredita una experiencia de <b>S/ 41 325.00 (Cuarenta mil trescientos veinticinco con 00/100 Soles)</b>, en condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Por consiguiente, la oferta del postor queda <b>CALIFICADA</b>.</p>
--	--	--

#### 5. Del Otorgamiento de la Buena Pro

Acto seguido, el comité de selección procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 14-2024-EO-SM-1**, para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA SET YURIMAGUAS Y LLTT 60 KV, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI – YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO"**, a:

Postor : **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C - CONINSAL SAC**  
Monto adjudicado : **S/ 54 435.00 sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las **09:05** horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

<p><b>Carlos Eduardo Vargas Tapia</b> Presidente Titular</p>	<p><b>Buenaventura Rosendo Ramírez Tarazona</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>Lina Treysi García Silva</b> Segundo Miembro Titular</p>	